

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), extiende la presente

CONVOCATORIA

Para que los artistas plásticos y visuales presenten proyectos expositivos para realizarse en alguna de las galerías del Instituto Sonorense de Cultura, mediante su participación en el

Programa Estatal Visuales 2020 Concurso de Apoyo a la Producción en Artes Visuales

BASES

1. Las personas participantes deberán ser originarias del estado de Sonora, con residencia actual. También podrán participar ciudadanos(as) mexicanos(as) que radiquen en Sonora, con residencia mínima de dos años, o bien, extranjeros (as) con tres años mínimo de residencia actual e ininterrumpida.
2. Las y los aspirantes deberán tener 18 años cumplidos a la fecha de cierre.
3. La propuesta presentada será de tema libre, original e inédita.
4. Solo se aceptará una propuesta por participante.
5. La trayectoria artística del aspirante para el *Concurso de Apoyo a la Producción en Artes Visuales* deberá comprobar al menos una exposición individual y una exposición colectiva.
6. Es importante señalar que no podrán participar ganadores de hasta una edición anterior del Concurso Estatal de Fotografía Fotoseptiembre, categoría A, ni beneficiarios de las convocatorias estatales y/o nacionales en cualquier edición que no cuenten con carta de liberación.
7. La presente convocatoria estará disponible desde la fecha de su publicación y su cierre será el **miércoles 30 de septiembre de 2020**, a las 23:59 horas. A quien resulte ganador, se les dará aviso vía telefónica será el **miércoles 21 de octubre de 2020**.

REGISTRO

Requisitos generales para Participantes

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">A. Identificación oficial vigenteB. CURPC. Semblanza breve de trayectoriaD. Fotografía de la persona participante.E. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en http://www.recreas.sonora.gob.mx/F. Manifestación bajo protesta de decir verdad y no conflicto de interés. | <ul style="list-style-type: none">G. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria.H. Carta de autorización con firma autógrafa para el uso de la imagen y texto al Instituto Sonorense de Cultura.I. Carta de representación, en caso de ser participación colectiva, en la que se acepte participar y que los represente el responsable de este proyecto. |
|--|--|

Requisitos específicos de la carpeta del proyecto

La carpeta de proyecto deberá incluir la siguiente información:

a) Información del concursante:

- Nombre completo.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección.
- Teléfonos fijo y móvil.
- Correo electrónico.
- Página web y redes sociales.
- Semblanza, curriculum vitae y comprobantes de trayectoria.

b) Información sobre proyecto expositivo:

- Título de la exposición.
- *Statement* de proyecto (no es obligatorio).
- Texto descriptivo de la exposición.
- Texto curatorial para hoja de sala y su autor (una cuartilla máximo).
- Textos complementarios para diseño museográfico, propuesta de montaje.

c) Información sobre la obra:

- Listado de obra con imagen y ficha técnica se pueden anexar bocetos de las piezas, bocetos volumétricos, esquemas

constructivos y/o ilustraciones Según formato para descargar.

- Número total de obra.
- Costo total de obra en pesos.

d) Plan de trabajo:

- En el plan de trabajo especificar claramente las semanas de trabajo a partir de la selección, teniendo en cuenta la fecha de entrega final con todos los entregables indicados.

e) Presupuesto:

- Resumen del presupuesto por concepto general de cada gasto presentarlo en M.N. y con impuestos incluido.
- Presupuesto desglosado incluyendo concepto general del gasto, descripción detallada, unidad, costo unitario sin iva, subtotal, iva y total. El presupuesto deberá abarcar hasta la realización de la inauguración de la exposición.
- Calendarización de la aplicación del recurso económico.
- En caso de contar con otros apoyos financieros o en especie de instancias privadas o públicas previamente acordadas, especificar qué tipo de apoyos y compromisos se establecerán a partir de esas aportaciones.

INCENTIVO

\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N)

Consulta el resto de la convocatoria en nuestra página oficial

<http://convocatoriasculturales.sonora.gob.mx/>

ooOoo

La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2020.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

